CONDICIONES PARTICULARES — Nobleza Seguros S.A.

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509000044	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR — Documento: 80016197-1

Domicilio: — Localidad: ASUNCION

Tomador: HARD & SOFT SA — Documento: 80017149-7

Domicilio: SIMON BOLIVAR N° 550 E/ PARAGUARI Y MEXICO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
13/12/2021	00:00 hs de 06/12/2021	24:00 hs de 06/03/2022	91	Gs. 34.187.330

Entre NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avda. Dr. Guido Boggiani N° 6115 y R.I. 2 de Mayo, Asunción,en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros sujeto a las Condiciones GeneralesComunes, Particulares y Particulares Especificas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

55-0018	Según Res.: 488/99	Fec. 28/10/1999

Agente: GIMENEZ GONZALEZ, CRESCENCIO
Dir.: TREBOL C/ SAN MIGUEL RUTA 2 KM 24
Matrícula: 640 Tel: 0971738948

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza.(Art. 1556 C.C.)

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG. N° 114/2010 y su modificación Resolución N° 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG. N° 073/2014.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/12/2021	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 13 de diciembre de 2021

DIEGO LOPEZ
Dpto. Técnico
Nobleza Seguros S.A.

SERGIO O. MAIDANA R.
DIRECTOR
Nobleza Seguros S.A.

0121528

Nobleza Seguros S.A.

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

NOBLEZA SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR, con domicilio en , ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 34.187.330.- (Guaranies: Treinta Y Cuatro Millones Ciento Ochenta Y Siete Mil Trescientos Treinta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

HARD & SOFT SA, con domicilio en SIMON BOLIVAR N° 550 E/ PARAGUARI Y MEXICO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATO N° 290/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/2021, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTIDISTURBIOS. ID N° 392826

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO: CONTRATO N° 290/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/2021, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTIDISTURBIOS. ID N° 392826

A: POLICIA NACIONAL-MINISTERIO DEL INTERIOR

POR CUANTO HARD & SOFT SA (en los sucesivo denominado "el proveedor") se ha obligado, en virtud al CONTRATO N° 290/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTIDISTURBIOS" ID. 392826 (en lo sucesivo

Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros

0121532